

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24942** LOGROÑO

Edicto

D/D<sup>a</sup>. María Asunción González Elías, Secretario/a Judicial, Jdo. Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.- Que en el Concurso Voluntario y Ordinario número 1061/2012 con N.I.G.: 26089 42 1 2012 0008196, en el que figura como concursado IBERACEROS FORJADOS RIOJANOS con CIF B-26030452 y domicilio social en carretera Logroño Km.22- Alesón- La Rioja, se ha dictado el día 12 de mayo de 2021, sentencia acordando la modificación del convenio aprobado judicialmente en las presentes actuaciones.

2.- Se participa que la propuesta de modificación presentada por la concursada y la sentencia dictada en el día de la fecha queda a disposición de los interesados en la oficina judicial.

Logroño, 12 de mayo de 2021.- El/la Letrado de la Administración de Justicia, Doña María Asunción González Elías.

ID: A210032030-1